



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

13 FEB 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 070

VISTO: La Carta Intención de fecha 06/12/18, suscrita entre esta Municipalidad, la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la U.N.T., representada por su Decano, Dr. Hugo Rafael Fernández, y el Centro Científico Tecnológico CONICET Tucumán, representado por su Directora, Dra. Eliza Margarita Colombo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo se establecen los términos de cooperación para llevar a cabo el proyecto de investigación científica relacionado al estudio del *Cannabis* medicinal en Tucumán;

Que a través del mismo las partes se comprometen a brindar el marco institucional y apoyo para la ejecución del proyecto generado por el Instituto de Bioprospección y Fisiología Vegetal de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, que se adjunta en Anexo I a fs. 05/23;

Que la mencionada Carta Intención se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en la misma, siendo su plazo de vigencia el de tres años, contados desde su firma, pudiendo prorrogarse previo acuerdo por escrito entre las partes;

Que el citado acuerdo cuenta con la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la que a fs. 25/25 vta se expide en forma favorable a lo tramitado, de conformidad con lo normado por el art. 47 de la Ley Nº 5529;

Que, en mérito a lo actuado, la autoridad municipal competente a fs. 26 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente, especificando las medidas a introducir en el mismo;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, la Carta Intención de fecha 06/12/18, suscrita entre la Municipalidad de Yerba Buena, la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la U.N.T., representada por su Decano, Dr. Hugo Rafael Fernández, y el Centro Científico Tecnológico CONICET Tucumán, representado por su Directora, Dra. Eliza Margarita Colombo, para llevar a cabo el proyecto de investigación científica relacionado al estudio del *Cannabis* medicinal en Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE establecido que el Anexos I que se menciona en la Carta Intención que se aprueba en el Artículo que antecede, está integrado por la documentación obrante a fs. 05/23 del Expte. Nº 17.350-M17(I)-D-18.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Relaciones Institucionales y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE**.-

fag.-

ic. HERNAN ALBERTO MACEBO
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO ANIBAL ALFIERI
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA